

(SOCIEDADES)

FEM 1/19	
PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA 2019	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	
ENTIDAD: E. M. DEL SUELO Y VIVIENDA DE SEGOVIA	ÓRGANO
MEMORIA DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA	

- En el año 2019 está prevista una aportación municipal en concepto de Ampliación de Capital por importe de 270.000 euros para atender los compromisos del préstamo hipotecario del edificio de la Calle Bomberos.
En 2018 la aportación municipal vía ampliación de capital ascendió a 269.857,98 euros.
- Se prevé destinar aproximadamente 325.000 euros para atender las cuotas del año 2.019 del préstamo hipotecario, siendo los recursos destinados a la amortización de dicha deuda 285.619 euros aproximadamente. La carga financiera prevista ascendería a 39.503 euros aproximadamente, a los tipos de interés actualmente vigentes.
- La cifra de endeudamiento bancario a final de 2018 se estima en 3.216.364 euros, y la previsión cuando finalice 2.019 es que sea de 2.930.744 euros aproximadamente. Dichas cantidades corresponden al préstamo del BBVA, que, al margen de la garantía hipotecaria, cuenta con el aval del Ayuntamiento de Segovia.
- Como en el ejercicio precedente y por importe de 100.000 euros está también prevista para 2.019 una subvención a la explotación destinada a sufragar en parte el programa de alquileres sociales, desarrollado en colaboración con los servicios sociales municipales, y el programa de alquiler joven.
- La aportación municipal para 2.019 por la vía de encargos de gestión, por lo que se refiere a la gestión de alquileres de viviendas municipales está prevista en 30.000 euros. Las cantidades previstas en concepto de “otros encargos de gestión” que incluye tanto encargos de venta de propiedad municipal como otros trabajos que estime oportuno el Excmo. Ayuntamiento de Segovia, se estiman en otros 5.000 euros.
Adicionalmente a estas cantidades, Evisego tiene pendiente de cobro por parte del Ayuntamiento cantidades correspondientes al ejercicio 2.018 por importe de 32.500 euros aproximadamente, derivadas de la gestión de alquileres municipales (102 viviendas, por importe de 30.000 €), y la contraprestación de un servicio de estudio y puesta a la venta de determinados inmuebles municipales (correspondiente al 2% del valor de licitación, y que asciende aproximadamente a 2.500 €).

- Los flujos de efectivo derivados de las actuaciones de Inversión y Financiación previstas en 2019 se detallan del siguiente modo:
 - Como ingresos por arrendamientos y otros servicios vinculados a los mismos se preveen 158.500 euros, similares a los del ejercicio precedente que se estiman en 158.460,03 euros.
 - Los ingresos previstos en la rúbrica de “Encargos de Gestión” hacen referencia principalmente a los derivados de la gestión por cuenta del Ayuntamiento de los alquileres de viviendas de titularidad municipal encomendada a EVISEGO y de otros encargos de gestión, principalmente encargos de venta de inmuebles de titularidad municipal.
 - La participación de EVISEGO en las distintas entidades de gestión de diversas actuaciones urbanísticas no comporta en principio gasto alguno para las arcas municipales ni supondrá para EVISEGO un incremento del gasto corriente. Dicha participación en los órganos de gestión, en coordinación con los servicios técnicos municipales, deriva en la actualidad de sendos decretos de alcaldía de 3 de abril de 2012.
 - Los encargos de gestión de enajenación de suelos de propiedad municipal se valoran conforme a la normativa fiscal en razón de la vinculación existente entre el Ayuntamiento y su sociedad municipal.

FEM 2/19	
PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA 2019	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	
ENTIDAD: E. M. DE VIVIENDA Y SUELO DE SEGOVIA.	ÓRGANO
OBJETIVOS	

OBJETIVOS A MEDIO Y LARGO PLAZO:

- Intervención en el desarrollo y gestión de aquellos sectores de suelo que bien por razones estratégicas bien por contar con importantes propiedades municipales sea conveniente impulsar desde el ámbito público, procurando en este sentido intervenir en las decisiones que afecten al mejor destino, uso y rentabilidad del Patrimonio Municipal en función del destino previsto legalmente para los bienes integrantes de dicho Patrimonio.
- Seguimiento del plan de gestión de las viviendas de propiedad municipal puesto en marcha en 2012, con el propósito de disminuir significativamente los índices de morosidad. Seguimiento y revisión de los contratos de tal forma que la posible prórroga de los mismos no se produzca de forma automática por la simple inacción administrativa.
- Desarrollo mediante el Sistema de Cooperación, asumiendo EVISEGO la condición de urbanizador, de aquellos sectores de propiedad mayoritariamente municipal o bien en aquellos otros en que debido a las especiales dificultades de gestión privada sea conveniente a los intereses municipales desarrollar mediante iniciativa pública.
- Desarrollar un inventario de suelos y aprovechamientos urbanísticos con calificación urbanística adecuada a la finalidad y objetivos del Patrimonio Municipal y desarrollar un plan para su gestión y puesta en valor.

OBJETIVOS PARA EL 2019:

- Continuar con el seguimiento del plan de gestión de las viviendas de propiedad municipal puesto en marcha en 2012, con el propósito de disminuir significativamente los índices de morosidad. Seguimiento y revisión de los contratos de tal forma que la posible prórroga de los mismos no se produzca de forma automática por la simple inacción administrativa.
- Enajenación de otros inmuebles de titularidad municipal.
- Desarrollar un inventario de suelos y aprovechamientos urbanísticos con calificación urbanística adecuada a la finalidad y objetivos del Patrimonio Municipal y desarrollar un plan para su gestión y puesta en valor.
- Llevar a cabo cuantas gestiones técnicas sean encargadas por el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.
- Asumir la gestión administrativa de las ITE's si así fuera encargado por parte del Ayuntamiento.

FEM 3/19	
PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA 2019	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	
ENTIDAD: E. M. DEL SUELO Y VIVIENDA DE SEGOVIA	ÓRGANO
ACTUACIONES	

ENUMERACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A MEDIO Y LARGO PLAZO:

- Enajenación de los suelos de nuevos desarrollos urbanísticos previstos en el PGOU de propiedad municipal integrantes del Patrimonio Municipal de Suelo.
- En coordinación con el departamento de Patrimonio, desarrollo de un inventario de suelos y aprovechamientos urbanísticos con calificación urbanística adecuada a la finalidad y objetivos del Patrimonio Municipal. Establecimiento de los criterios de gestión y puesta en valor.
- Incorporación en las entidades de gestión de sectores de suelo.
- En coordinación con los servicios municipales, desarrollo e impulso de iniciativas que permitan una reducción significativa en la morosidad de los alquileres municipales Integración de la gestión de las viviendas de titularidad municipal de un plan de gestión de viviendas municipales.

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA DE SEGOVIA (EVISEGO)

ACTUACIONES A REALIZAR EN 2019 POR ENCARGOS MUNICIPALES, APORTACIONES AL CAPITAL Y OTROS.

Concepto	Importe
Ampliación de Capital con Aportación dineraria	270.000,00
Total aportaciones al Capital	270.000,00
Subvenciones a la Explotación	100.000,00
Total Subvenciones a la Explotación	100.000,00
Gestión de Viviendas Municipales	30.000,00
Otros Encargos de Gestión	5.000,00
Total Financiación Encargos	35.000,00
Total aportaciones	405.000,00